

CAJA NACIONAL DE SALUD

RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO NACIONAL

COMUNICADO

La Caja Nacional de Salud comunica a nuestros Beneficiarios Novidentes y Población en General, que la atención médica en los Policlínicos y Hospitales dependientes de nuestra institución a nivel nacional es completamente normal, resaltando que la Gerencia General y Administraciones Regionales en ningún momento dispusieron lo contrario al D.S. 23998 de fecha 4/05/95, donde establece: Artículo 2º Autorizar a la Caja Nacional de Salud, la prestación de los servicios a la comunidad de novidentes con el aporte del 5% sobre un salario mínimo nacional a efectuarse una sola vez al año, basándose en el principio de la solidaridad por el Seguro Social.

Este aporte simbólico significa el 5% del salario mínimo nacional que equivale a Bs. 100,00 (Cien 00/100 Bolivianos) por año, lo que constituye Bs. 8,00 (Ocho 00/100 Bolivianos) mensualmente, para la otorgación de prestación de salud con todos los beneficios que cuentan los demás asegurados aportantes.